

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.612/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para las actividades sobre "Pueblos Originarios. Los silenciados e invisibilizados de las huelgas de la década del '20". Organizado por comunidades indígenas de Santa Cruz, a llevarse a cabo los meses de septiembre a noviembre de 2021;

QUE la solicitud de Auspicio es realizada por las docentes de la UNPA-UARG Prof. Isabel AMPUERO y la Prof. Silvia SALDIVIA en carácter de integrantes del Proyecto de Extensión "Los pueblos indígenas en Patagonia. Trayectorias, desafíos, luchas actuales" avalado por Acuerdo N° 87/21", quienes acompañarán las actividades a desarrollar;

QUE las actividades enmarcadas en "Pueblos Originarios. Los silenciados e invisibilizados de las huelgas de la década del '20", serán abiertas al público en general y tienen el objetivo de visibilizar las identidades de este genocidio y revisar críticamente la historia oficial, así como los relatos eurocéntricos sobre los hechos, como también buscan poner de relieve la continua precarización de la mano de obra indígena en hogares y estancias;

QUE se considera de suma relevancia que la Universidad auspicie eventos autogestionados por las comunidades indígenas, quienes están ejerciendo su derecho a la memoria y bregan por la búsqueda de la verdad, poniendo en discusión discursos oficiales y proponiendo a su vez relatos sobre sus memorias;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

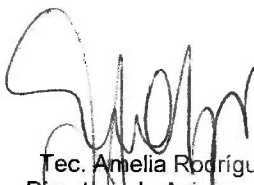
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°. - AUSPICIAR las actividades sobre "Pueblos Originarios. Los silenciados e invisibilizados de las huelgas de la década del '20". Organizado por comunidades indígenas de Santa Cruz, a llevarse a cabo los meses de septiembre a noviembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Anielia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG